

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-39

FECHA: Miércoles 12 de Febrero de 2020
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 10h13, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Juan Bustamante García, Liuba Cuesta Ríos, Mauricio Proaño Cifuentes, Tanlly Vera Mendoza, Diana Saltos Moreira, es decir seis asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 10 de Febrero de 2020

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales uno y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a la señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-039, misma que se realizará el día miércoles, 12 de febrero de 2020, a las 9:30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al cronograma de trabajo para el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Fomento y Desarrollo Agropecuario.

Ab. Verónica Cárdenas: Indica adicionalmente, que en cumpliendo a la ley 19033 que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las comisiones especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado asambleísta por un día, con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la función legislativa contamos con la presencia de la señorita María José Ortiz Bravo, estudiante de la carrera de turismo de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí ESPAM.

Srta. María José Ortiz: Expresa un agradecimiento por la invitación al presidente de la comisión por permitirle formar parte este día de la Comisión de Soberanía Alimentaria, extiende un saludo a todos los asambleístas y agradece especialmente a Carlos Bergmann por la invitación que está haciendo a diferentes jóvenes de Manabí para que se conozca el poder legislativo, manifiesta que es una experiencia fructífera conocer todas las actividades que desempeñan los legisladores. Felicita a la comisión ya que presenció la reunión que tuvieron con los gremios para ayudar y solucionar los problemas de las personas. Comenta que le parece muy importante para el país lo que se va a tratar que es la Ley de fomento y desarrollo agropecuario, añade que le gustaría, que se dé énfasis al apoyo a proyectos que tienen que ver con la sostenibilidad a proyectos de agricultura orgánica porque en la parte del sector turístico cada día existe una mayor tendencia de los visitantes para acceder a recursos o destinos turísticos.

As. Lenin Plaza: Agradece a María José por su participación y menciona que se va a dar a conocer los aportes de los compañeros asambleístas mediante la asesora Silvana Acosta y para que a su vez informe sobre el cronograma.

Ing. Silva Acosta: Expresa un saludo a los señores asambleístas y a sus compañeros menciona que el tratamiento de la Ley orgánica para el fomento y desarrollo del sector agropecuario, el cual está contemplado para el 2020. Se ha considerado estas actividades: En la primera, una convocatoria a reunión del Consejo técnico legal para revisar y reestructurar el borrador del proyecto de ley, de ser el caso con los aportes de los despachos de los señores asambleístas antes de entrar de lleno en la Ley de Palma se quedó con el consejo técnico legal y con la subcomisión en sacar del borrador con todos aquellos artículos que

simplemente tenían definiciones y artículos que ya se habían eliminado de acuerdo al debate que se habían tenido en las sesiones, entonces esta nueva estructura se va a presentar a los compañeros del consejo técnico legal el día martes que vamos a llamar a la reunión del comité técnico legal y también recibir los aportes que tengan los diferentes despachos. Luego tendríamos la convocatoria a técnicos especialistas, hemos considerado el ministerio de Agricultura y ganadería, el INIAP, MAE, El Ministerio de Producción, Comercio exterior, Inversiones y Pesca, Seguro agrícola, BAN Ecuador, FAO, IICA para conformar el Comité técnico interinstitucional y fortalecer el borrador del proyecto de ley propuesto, esto lo hemos puesto para el mes de marzo. Luego tendríamos las diferentes reuniones con el consejo técnico legal y definiríamos en que sesiones llamamos al comité técnico interinstitucional para ir trabajando y fortaleciendo los artículos del proyecto de ley. Luego se propone diferentes reuniones de socialización, dos en la Costa, dos en la Sierra, uno en el Oriente. Luego se tiene que recibir en Comisión general a especialistas en los temas del debate establecidos por las reuniones que se tenga, tanto por el consejo técnico legal como con el comité técnico interinstitucional, recibir en Comisión general a representantes de gremios o público en general interesados en participar con sus aportes al proyecto de ley, luego se tendría que recibir en Comisión general a las principales autoridades del Ministerio de Agricultura y aprobar el proyecto de ley y finalmente entregar el informe para primer debate de la Comisión del proyecto de ley para el fomento y desarrollo del sector agropecuario. Finalmente comenta que se puso como fecha límite el mes de julio del año 2020 por lo que pone a consideración, de los señores asambleístas.

As. Diana Saltos: Expresa buenos días compañeros asambleístas, buenos días señor presidente y a todos los presentes. Cómo sugerencia en el punto dos que dice convocar a técnicos y especialistas del MAC, INIAP, AGROCALIDAD entre otros, me gustaría aportar que sólo sea necesaria la invitación para temas específicos y sobre el tema de las reuniones de socialización sugerir que se haga una en la provincia de Los Ríos. Esperar que todos me ayuden con esa propuesta, muchas gracias.

Jorge Mendoza: Señala que vale recordar que se está retomando el tema de la ley de fomento agropecuario y que, si hay un borrador que lo va a actualizar que se lo va a trabajar para nuevamente socializarlo, menciona que también hay que darse cuenta de que ya se tiene un recorrido también en algunas provincias en algunos sectores con referente a la ley de fomento agropecuario por ejemplo recuerda que, por la ley en el tema de Naranjito, el Carmen y Quevedo. Informa que en los sitios que se estuvo avanzando como socialización, pero se necesita ir a otros sitios más.

As. Lenin Plaza: Indica está definido el cantón Buena Fe en la provincia de Los Ríos. Le da la palabra al asambleísta Mauricio para que sugiera un lugar para las reuniones para tratar esta ley.

As. Mauricio Proaño: Manifiesta que hay que solicitar se les conceda 15 días para elaborar un borrador y dedicarse a la Ley de fomento y desarrollo para tenerla aprobada hasta diciembre.

As. Liuba Cuesta: Expresa que está totalmente de acuerdo y apoya la moción que acaba de presentar el compañero Mauricio Proaño. Expresa que se debe ir al sector con la propuesta, hacer observaciones y tener conocimiento de lo que proponen y lo que tenerlo dentro del borrador para sacar consensos y tener una buena armonía en el sector, añade que se debería hacer la convocatoria a las diferentes organizaciones y así tener un buen número de personas naturales y jurídicas que estén apegadas a esta ley y que quieran dar las observaciones necesarias para que sean incorporadas también en el borrador.

As. Tanlly Vera: Manifiesta que se encuentra contenta que se quiera incentivar esta normativa para que pueda garantizar justamente lo que el sector agropecuario, sector agrícola y todo el sector de nuestro país demanda, añade que ya han tenido buenos resultados en otros proyectos de socialización de ley pero se tiene que hacerlo nuevamente con esta normativa apoya que Manabí que es inminentemente sea parte, pues la reactivación económica del Ecuador se puede lograr si se hace un gran trabajo con el sector rural y el campo ecuatoriano.

As. Juan Bustamante: Expresa a María José asambleísta por un día y manifiesta que el desarrollo de esta ley es un tema muy importante porque Ecuador es agrícola, por esto, considera que las provincias verdes sean parte de esta ley. Las reuniones deben ser amplias para invitar a todos y hacer lo mejor, como siempre se lo ha hecho.

As. Lenin Plaza: Indica que falta definir las ciudades.

Asesor Jorge Mendoza: Señala que siempre es importante abarcar la mayor cantidad de visitas y comparecencias pero también es necesario tomar en cuenta el tiempo de los asambleístas, entonces como comisión es difícil conciliar las visitas de territorio pero si deberían crearse grupos de trabajo para hacerlas pero también se podría utilizar el mecanismo como en otras situaciones de hacer en un sitio concentrar a una o dos provincias dependiendo de la organización de esas provincias para hacer la socializaciones, por ejemplo: dividir Sierra Norte, Sierra Centro y Sierra Sur y lo mismo para otros territorios dependiendo de su especificidad.

As. Liuba Cuesta: Indica que sería recomendable hacer dos grupos y dividirse los sectores y las provincias, pide recordar que la parte de la Amazonia y la Sierra son bien complicados, por lo que deben ir bien preparados y ser bien cuidados, por lo que propone que si se divide en dos grupos va a salir muy bien.

As. Lenin Plaza: Señala que se debería determinar que quien lidere debe ser el o la asambleísta que pueda encajar en el perfil de ese sector. El asambleísta Mauricio puede ir a la Sierra, y la asambleísta Tanlly a la zona de El Carmen y Quevedo.

As. Mauricio Proaño: Indica que lo que se debe hacer es preparar las presentaciones que van a hacer y de ahí seleccionar donde se tiene más habilidades para ir. La ley de tierras va a ser menos conflictiva que la ley de aguas o la de semillas, pero

considera que se debería contar con todas las personas a donde vayan pues deben contar con los asambleístas que son de esa provincia, sin importarnos si son de un partido u otro.

Ing. Silvana Acosta: Manifiesta cómo como había explicado inicialmente esas son las actividades generales Y lo que se quedó es en conformar el Comité interinstitucional, con ellos se podría revisar varios presupuestos que no se tiene con la Asamblea y se podría lograr con la FAO y el IICA.

As. Lenin Plaza: Señala que de acuerdo a lo que se ha recogido, las provincias a las que se iría en la Costa son Los Ríos y Manabí, también podría ser Santo Domingo que está cerca. Guayas quedaría un poco fuera, en la Sierra de harían 2 visitas y hay que considerar el Oriente. Con estas observaciones se podría trasladar el equipo técnico para que mejore la propuesta y queda aprobada en ese sentido, solo se pide que se envíe la moción para aprobarla.

As. Diana Saltos: Eleva a moción que se apruebe el cronograma con las observaciones que se han realizado en esta comisión.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-039– As. Ing. Diana Saltos Moreira: “Elevo a moción que se apruebe el cronograma con las observaciones que se han realizado el día de hoy en esta comisión”.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui Rueda	-	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	-	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante García	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	-	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	-	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	-	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(6) seis	(0) cero	(0) cero	(0) cero

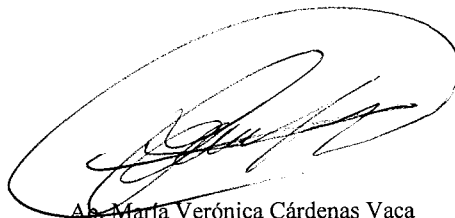
Asambleístas presentes en la votación: Seis.

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui Rueda, Sr. Carlos Bergmann Reyna, Ing. Boris Estupiñán Ortiz, Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Ab. Mercedes Serrano Viteri.

Siendo las 10h54 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.


Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**


As. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**